



[Firma]
IAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

05 JUN 2019

Resolución Administrativa

Lima, 31 de *MAYO* de 2019

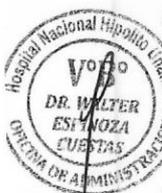
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto, los Expedientes Nº 17-051088-003, 19-011925-001 y 19-015985-001, que contienen la Nota Informativa Nº 387-2019-ULOG-HNHU de fecha 16 de abril de 2019, Nota Informativa Nº 529-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa Nº 528-2019-ULOG-HNHU de fecha 27 de mayo de 2019, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 02-2019-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa Nº 016-2018-HNHU-OA de fecha 31 de enero de 2019, Resolución Administrativa Nº 44-2019-HNHU-OA de fecha 22 de febrero de 2019, Resolución Administrativa Nº 52-2019-HNHU-OA de fecha 4 de marzo de 2019, Resolución Administrativa Nº 62-2019-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2019, Resolución Administrativa Nº 67-2019-HNHU-OA de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución Administrativa Nº 76-2019-HNHU-OA de fecha 22 de marzo de 2019, Resolución Administrativa Nº 95-2019-HNHU-OA de fecha 27 de marzo de 2019, Resolución Administrativa Nº 99-2019-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2019, Resolución Administrativa Nº 101-2019-HNHU-OA de fecha 29 de marzo de 2019, Resolución Administrativa Nº 135-2019-HNHU-OA de fecha 9 de abril de 2019, Resolución Administrativa Nº 176-2019-HNHU-OA de fecha 2 de mayo de 2019, Resolución Administrativa Nº 181-2019-HNHU-OA de fecha 7 de mayo de 2019, Resolución Administrativa Nº 202-2019-HNHU-OA de fecha 20 de mayo de 2019, y Resolución Administrativa Nº 223-2019-HNHU-OA de fecha 23 de mayo de 2019;

Que, a través de la Nota Informativa Nº 387-2019-ULOG-HNHU de fecha 16 de abril de 2019, Nota Informativa Nº 529-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa Nº 528-2019-ULOG-HNHU de fecha 27 de mayo de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir el procedimiento de selección de: **Licitación Pública** para la "Adquisición de Insumos de Bioseguridad para el HNHU", por un valor referencial de S/. 883 200,00 (Ochocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en los clasificadores de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, 2.3.15.31 - Aseo, Limpieza y Tocador, y 2.3.17.11 - Enseres, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias, **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Víveres Secos - Conservas", por un valor referencial de S/. 184 404,00 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y **Contratación Directa** para la "Adquisición de Medicamento Diálisis Peritoneal 2.5% Sol 2 L para el HNHU", por un valor referencial de S/. 234 700,00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;



Que, con Memorando N° 0247-2019-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 154-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 15 de abril de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000002449 para el año 2019 por el monto de S/. 515 200,00 (Quinientos Quince Mil Doscientos con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 37 para el año 2020 por el monto de S/. 368 000,00 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Insumos de Bioseguridad para el HNHU";

Que, con Memorando N° 0342-2019-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 208-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 23 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000003492 para el año 2019 por el monto de S/. 92 202,00 (Noventa y Dos Mil Doscientos Dos con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 48 para el año 2020 por el monto de S/. 92 202,00 (Noventa y Dos Mil Doscientos Dos con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Víveres Secos - Conservas";

Que, con Memorando N° 0340-2019-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 207-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 23 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000002900 para el año 2019 por el monto de S/. 234 700,00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 Soles), para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para la "Adquisición de Medicamento Diálisis Peritoneal 2.5% Sol 2 L para el HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

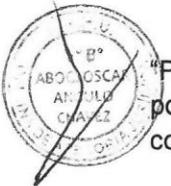
Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 387-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 529-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 528-2019-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 441-2019-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:





DR. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

05 JUN 2019

Resolución Administrativa

Lima, 31 de MAYO de 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista
INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR REFERENCIAL UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL DEL ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL	FF	FECHA PREVISTA	
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL HNHU	5	1	GLUCONATO DE CLORHERXIDINA AL 2%	UNIDAD	12,000	S/. 43.00	S/. 516 000,00	S/. 883 200,00	DyT RO	JUNIO
				2	GLUCONATO DE CLORHERXIDINA AL 4%		2,400	S/. 45.00	S/. 108 000,00			
				3	JABÓN TRANSPARENTE CON PH NEUTRO		6,000	S/. 24.00	S/. 144 000,00			
				4	ALCOHOL GEL EN FRASCO		3,600	S/. 15.00	S/. 54 000,00			
				5	ALCOHOL GEL EN SACHET		3,600	S/. 17.00	S/. 61 200,00			

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR REFERENCIAL UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL DEL ÍTEM	FF	FECHA PREVISTA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DIÁLISIS PERITONEAL 2.5% SOL 2 L PARA EL HNHU	1	UNIDAD	10,000	S/. 23.47	S/. 234 700,00	DyT	JUNIO

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL SUB-ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR REFERENCIAL DEL SUB-ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL DEL ÍTEM PAQUETE	FF	FECHA PREVISTA		
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PAQUETE DE VÍVERES SECOS - CONSERVAS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	1.1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LITRO	12,960	S/. 77 760,00	S/. 184 404,00	RO	JUNIO	
				1.2	FILETE DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL X 170 G		UNIDAD	12,000				S/. 66 000,00
				1.3	ANCHOVETA ENTERA CALIDAD A EN ACEITE VEGETAL X 125 G			3,600				S/. 16 200,00
				1.4	HOJUELA DE AVENA	KLG	3,840	S/. 13 824,00				
				1.5	HARINA DE TRIGO PREPARADA		600	S/. 2 700,00				
				1.6	HARINA DE TRIGO		1,200	S/. 3 600,00				
				1.7	PAPA SECA		720	S/. 4 320,00				

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
DR. WALTER ESPINOZA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

WEC/OHACH
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

PAGINA EN BLANCO